



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN BIZKAINA DE TENIS DE 11 DE FEBRERO DE 2025 EN RELACIÓN CON LAS CANDIDATURAS A JUNTA DIRECTIVA PRESENTADAS.

Bilbao a 11 de febrero de 2025

En el calendario electoral, se establece un plazo de presentación de candidaturas a Junta Directiva que finalizo el 10 de febrero de 2025.

Conforme al calendario electoral:

11-02-2025	Proclamación provisional de candidaturas
12-02-2025	Inicio del plazo de reclamaciones o subsanaciones
13-02-2025	Fin del plazo de reclamaciones o subsanaciones
14-02-2025	Resolución de reclamaciones y admisión definitiva de candidaturas. Proclamación de la Junta Directiva, en el caso de que solo hubiese una única candidatura presentada.

Dentro del plazo indicado, se ha presentado las siguientes Candidaturas (se eliminan, los DNI y las firmas, para respetar las normas en materia de protección de datos).

- Candidatura encabezada por JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ALBAJARA

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Cargo	Estamento	Firma
José Manuel Martínez Albajara		Presidente	Jueces/as	
Bilbao Tenis Club (Borja García Rodríguez)		Vicepresidente	Club	
Mercedes Solaun García-Nogués		Secretaria	Deportistas	
Virginia Galan Vizcaino		Vocal	Técnicos/as	
Mikel López Hernaez		Tesorero	Técnicos/as	



- Candidatura encabezada por IÑAKI VALVERDE DE FRUTOS

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Cargo	Estamento	Firma
Iñaki Valverde de Frutos		Presidente	Técnico	
Mónica Gómez Fernández		Vicepresidenta	Técnica	
Iñigo Vila Carrón		Tesorero	Juez	
Ainhoa Meili Fernández de Moral Perier		Secretaria	Jugadora	
C.D.Martiartu (Luken Uriarte Arakistain)		Vocal	Club	

En relación con las dos candidaturas presentadas a la Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Tenis, la Junta Electoral hace las siguientes valoraciones:

- Ambas planchas o listas cerradas cumplen las reglas de paridad o composición equilibrada en cuanto a miembros masculinos y femeninos, número de representantes y representación de todos los estamentos.
- Ambas planchas o listas cerradas han presentado los certificados correspondientes a las personas físicas que en representación de las personas jurídicas (clubes deportivos), forman parte de la plancha o lista cerrada.

Esta Junta Electoral considera que ambas candidaturas son validas para optar a ser elegidas como Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Tenis.

Se establece un plazo hasta el 13 de febrero de 2025 para poder presentar reclamaciones en relación con las candidaturas presentadas y contra los acuerdos previstos en el presente documento.

Publíquese en la web, apartado elecciones y remítase a los interesados.

Secretario/a

Presidente/a

Vocal